

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.229

Miércoles 20 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2686098

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Núm. 3.- Santiago, 20 de enero de 2025.

Visto:

La Ley N° 21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; los artículos Nos. 75, 76 y 77 del DFL N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto N° 147, del 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 26, del 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en Gab. Pres. N° 01, de 2024, de la Presidencia de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 26, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró Subsecretaria de Turismo a doña Verónica Pardo Lagos, a contar del 10 de marzo de 2023.

2. Que la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Pardo Lagos, viajará a la ciudad de Madrid, España, para asistir a la Feria FITUR 2025 y a diversas actividades realizadas entre los días 21 y 26 de enero de 2025, acompañada por el Embajador de Chile en España, según consta en las invitaciones, agenda y correos de respaldo proporcionados por la Embajada, que se adjuntan.

3. Que, con motivo de lo anterior, y considerando la relevancia que reviste para el interés público nacional la participación de la Subsecretaria de Turismo en el evento señalado precedentemente, correspondió designarla en comisión de servicio a la ciudad de Madrid, España, entre los días 20 y 27 de enero de 2025.

Decreto:

1. Téngase por comisionada, a doña Verónica Pardo Lagos, RUN N° 6.908.955-0, Subsecretaria de Turismo, Autoridad, Planta, grado C de la EUS de la Subsecretaría de Turismo, a la ciudad de Madrid, España, entre los días 20 al 27 de enero de 2025, debido a su participación en las actividades señaladas precedentemente.

2. Páguese, a doña Verónica Pardo Lagos, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US\$ 1.007,30.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciudad/País	Desde	Hasta	100%	60%	40%	Monto Viático
Madrid/España	21-01-2025	24-01-2025	0	3	1	US\$ 1.007,30
						TOTAL US\$ 1.007,30

3. Déjase constancia:

Que, mientras permaneció en comisión de servicio doña Verónica Pardo Lagos, continuó percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

CVE 2686098

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Que, los organismos invitantes, financiaron la alimentación de los días 21, 22, 23, 25 y 26 de enero de 2025. Adicionalmente cubrieron los gastos de alojamiento por los días 24 y 25 de enero de 2025.

Que, no se le pagará viático por los días 20 y 27 de enero de 2025, por encontrarse en vuelo de ida a España y regreso a Chile, respectivamente.

Que, la Subsecretaría de Turismo costó los gastos de pasajes aéreos de la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Pardo Lagos, por un monto total de \$ 2.794.650.-.

Que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, deberá presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial.

Que, la Subsecretaría de Turismo autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22.

4. Impútese: El gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2025, de la Subsecretaría de Turismo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

